

Expediente: 538/98
Carátula: ALBORNOZ CARLOS DOMINGO C/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/04/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ANTONI PIOSSEK, -EX-APODERADA /DO
20144102887 - CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C., -DEMANDADO
23202197884 - EZIO, JOGNA PRAT-EX-APODERADO
900000000000 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR
23202197884 - ALBORNOZ, CARLOS DOMINGO-ACTOR
900000000000 - NALLIM HUGO E., -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - NADER, MARIA CRISTINA----
900000000000 - NALLIM, PABLO SEBASTIAN----
900000000000 - NALLIM, ANA CRISTINA----
900000000000 - NALLIM, LUCIANA BELEN----

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 538/98



H105014991058

JUICIO: "ALBORNOZ, CARLOS DOMINGO c/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 538/98

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación de fecha 04/04/24, efectuada por el letrado Ezio Jogna Prat, por derecho propio:

Atento a lo solicitado por el letrado presentante, por derecho propio, la dación en pago efectuada por la demandada mediante presentación del 27/03/24, y a los fines de por dar cumplimiento con la orden de pago por honorarios peticionada, previamente: **Líbrese oficio** al Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a fin de que proceda a transferir la suma de \$120.577,14 depositada en la cuenta judicial n° 562209543049217, CBU n° 2850622350095430492175, a otra cuenta de pertenencia de este juicio y secretaría, cuenta judicial n° 562209543049608, CBU n° 2850622350095430496085, debiendo informar sobre la toma de razón de lo ordenado en el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del C.P.C. y C., supletorio (transcríbase textualmente).- GIH 538/98

Actuación firmada en fecha 04/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.